



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00613408- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que la Escuela de Ciencias de la Educación eleva el informe de Ayudantías Alumnx ad-honorem y por concurso, realizada por la estudiante María Luna Albrichi Palero, en la cátedra Antropología Social y Educación de la citada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 153/2022 se designó a la Ayudante Alumna por concurso y ad-honorem en la cátedra "Antropología Social y Educación", a partir del 1 de abril de 2022 y por el término de dos años;

Que la Prof. Dra. Guadalupe Molina a cargo de la citada cátedra, informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

Que la ViceDirección de la Escuela de Ciencias de la Educación solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumnx por concurso y ad-honorem a la estudiante: María Luna Albrichi Palero, DNI 43.927.735, realizada en la cátedra "Antropología Social y Educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación, durante el período 1 de Abril de 2022 al 31 de marzo de 2024.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumnx correspondiente, a la alumna mencionada en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

